

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

14-mayo-2012

Número 30

Sumario

RECTORADO

Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	2

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2012/2013	4
---	---

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Novedades Editoriales	6
-----------------------------	---

GERENCIA

Resolución de 3 de mayo de 2012 de la UNED, por la que se resuelve el concurso de méritos para cubrir puestos de nivel de la plantilla de Personal Laboral, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2011	6
---	---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ayudas para Actividades de Formación y Ayudas para Grupos de Investigación del Departamento de Psicología Básica II (2012).....	6
---	---

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	8
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	9

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	10
---	----

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación CEMAV & INTECCA.....	11
--	----

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ANTONIETA ANDIÓN HERRERO**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de abril de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA INMACULADA LÓPEZ-BARAJAS PEREA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de abril de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ RAMÓN CARRIAZO RUIZ**, con efectos de 1 de mayo de 2012.

Madrid, 3 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA INMACULADA LÓPEZ-BARAJAS PEREA**, con efectos de 17 de abril de 2012.

Madrid, 7 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Trabajo Social, ha resuelto nombrar Coordinadora del Título de Grado en Trabajo Social, a **DOÑA INMACULADA LÓPEZ-BARAJAS PEREA**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 17 de abril de 2012.

Madrid, 7 de mayo de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO.

Exp. 005/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.A.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Geografía (Curso de Acceso)" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 022/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.M.S.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Mundo Contemporáneo (Curso de Acceso)" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 004/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.D.B.N.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia de las Ideas Políticas" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 017/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.N.G.L.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Política Social" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 030/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.R.M.S.** autor res-

ponsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Sociología" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 011/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.Á.G.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 024/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia del Derecho Español" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 026/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.V.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo III" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 027/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.A.S.L.H.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal (Criminología) II" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 003/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.V.F.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia de la Educación" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

Exp. 021/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.S.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Sintaxis de la Lengua Española II" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA.

Exp. 007/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.M.I.E.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Procesos y Tendencias Sociales" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. 039/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don V.B.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología de la Memoria" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

4.- Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades. Convocatoria 2012/2013

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

1. Presentación.

La UNED está desarrollando un plan general de actividades con Iberoamérica (IBERUNED), que pretende contribuir al fortalecimiento del Espacio Iberoamericano de Educación Superior. El plan se apoya en los centros que la UNED ya tiene en América, así como en los convenios firmados con diversas instituciones iberoamericanas.

Dentro de este plan general de actuación, las "**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**" están destinadas a estudiantes de grado de la UNED que realizarán una estancia académica de **un semestre** en una universidad iberoamericana mediante un acuerdo de reconocimiento académico entre las universidades implicadas.

En consonancia con estos objetivos, esta convocatoria quiere fomentar la movilidad de estudiantes entre la UNED y las instituciones contraparte. Para ello se convocan un total de **10 becas** para una estancia de **6 meses** de duración durante el **curso 2012-2013**.

2. Instituciones participantes y becas ofertadas:

Facultades de la UNED	Áreas de estudio	Nº Becas	Universidad de destino
CIENCIAS	Físicas, Matemáticas y Químicas	2	Universidad Veracruzana (México)
Filología	Antropología	2	Pontificia Universidad Católica del Perú
C.C. Económicas y Empresariales	Turismo	2	Universidad de Ciencias Aplicadas (Perú)
EDUCACIÓN	Educación	1	Pontificia Universidad Católica del Perú
FILOLOGIA	Filología	1	Universidad Veracruzana (México)
PSICOLOGIA	Psicología	2	Universidad de Buenos Aires (Argentina)

3. Requisitos de los candidatos:

- Ser estudiante de grado de la UNED en las Titulaciones de, Filosofía (Antropología), Filología Ciencias (Físicas, Matemáticas y Químicas), Educación, Psicología y Turismo durante el curso académico 2012-2013 y estar en disposición de acreditarlo.
- Haber obtenido al menos la mitad de los créditos de su plan de estudios o superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de su carrera.

- No existen restricciones en cuanto a la nacionalidad, pueden participar estudiantes de la UNED de cualquier nacionalidad siempre que cumplan con el requisito de tener permiso de residencia en España.

4. Duración del Programa:

La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el **1 de julio de 2012** y el **1 de julio de 2013**.

5. Lugar y plazo de presentación de Solicitudes:

La presentación de solicitudes (**Anexo I**) se realizará por correo electrónico a direlint@adm.uned.es. En el **asunto del correo** deberá indicar claramente: **Solicitante "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"**.

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará **abierto el día 14 de mayo** y se **cerrará el día 25 de mayo de 2012**.

6. Características de la beca:

La finalidad de las Becas es facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios durante un semestre académico en una de las universidades que aparecen en el apartado 2 de esta convocatoria.

El abono del importe de la beca al beneficiario se realizará en una cuenta bancaria abierta para tal fin en una oficina del Banco Santander.

Los alumnos seleccionados recibirán instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la gestión de la Beca. Podrán matricularse en las asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios firmado con cada institución. Los periodos de estudios realizados al amparo de esta convocatoria en la institución de destino serán íntegramente reconocidos por la UNED.

Las "**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**" serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario.

7. Selección de los candidatos:

7.1. La Comisión de Selección de la UNED (presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, ó persona en quien delegue) realizará la preselección de los candidatos en función de las calificaciones del expediente académico. Las instituciones de acogida realizarán la selección final de los candidatos según sus propios criterios.

7.2. Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida y acordado un contrato de estudios con el Coordinador de la Facultad correspondiente a cada estudiante, la Comisión de Selección de la UNED dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada becario/a de su selección.

Dicha resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

7.3. En el momento de concesión de la beca, el beneficiario de la misma enviará al Servicio de Internacionalización y Cooperación la autorización necesaria para la cesión de sus datos al Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, el Santander y las Universidades participantes igualmente, se comprometen en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1.999 y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

8. Condiciones económicas:

8.1. El abono del importe de la beca al beneficiario final se realizará por la UNED, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Santander. Con la concesión de la beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

8.2. La asignación económica de la beca para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas será de 3000€ y se destinará a gastos de matrícula, si los hubiera, gastos de viaje, manutención y alojamiento.

La UNED realizará dos pagos hasta cubrir el importe total de la beca.

El primero, del 75%, se realizará en un plazo no superior a los 30 días después de la notificación de aceptación de la beca. El segundo, por el 25% restante, en un plazo no superior a los 30 días después de la recepción de los anexos IV (informe de valoración) y V (confirmación de estancia).

8.3. Antes de iniciar su viaje el beneficiario de la beca deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el periodo de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente. Santander pone a disposición la posibilidad de contratar un seguro de estas características.

9. Reconocimiento académico

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas serán reconocidas en el expediente académico de la universidad de origen. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución mediante acuerdos bilaterales.

10. Anexos:

Anexo I: Solicitud de beca.

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios solicitados. La solicitud deberá ir acompañada de un curriculum vitae, copia del expediente académico (a través de Secretaría virtual) y copia de la matrícula del curso 2011-2012.

Anexo II: Contrato de estudios.

Este documento concreta el convenio de movilidad entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante.

Anexo III: Aceptación de Ayuda Económica y Compromiso del Estudiante.

Donde se establecen las condiciones para percibir la ayuda financiera y se recogen los datos personales. Este documento deberá enviarse escaneado a movilidad-economico@adm.uned.es, como condición para recibir el primer pago de la beca.

Anexo IV: Informe del Estudiante.

Antes de finalizar el último mes del periodo de la beca, el becario/a deberá remitir a la una evaluación del periodo de estudios en el extranjero. Este documento deberá enviarse a movilidad-economico@adm.uned.es como condición para recibir el segundo y último pago de la beca.

Anexo V: Confirmación de estancia.

Al llegar a la universidad de destino el becario/a deberá remitir vía fax el documento firmado. De la recepción de este documento depende el pago del 75% de la beca. Al finalizar la estancia también tendrá que justificarlo y deberá enviar el documento original firmado tanto en el apartado de confirmación de llegada como de salida. El original de este certificado deberá enviarse escaneado a movilidad-economico@adm.uned.es y por correo postal al Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta, 28015 Madrid.

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2012/2013 del Programa "**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**" y las adhesiones de las Universidades participantes al mismo se someten a la legislación española.

Madrid, a 4 de mayo de 2012. Fdo.: M^a Teresa Aguado Odina. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación. Universidad Nacional de Educación a Distancia

El impreso de solicitud se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120514/30-0sumario.htm>

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

5.- Novedades Editoriales

■ Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 8 de mayo de 2012.**

UNIVERSIDAD SIN BARRERAS

- **0182004SB01A01** ESTUDIOS SOBRE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. III CONGRESO NACIONAL DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. HACIA LA NORMALIZACIÓN DE UN DERECHO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL
PVP: 32,26 €.

COEDICIÓN

- **0180179C001A01** PUEBLOS Y DEMOCRACIA EN DERECHO INTERNACIONAL.
Jarillo Aldeanuela, Álvaro.
PVP: 39,00.
Coedición con TIRANT LO BLANCH.
- **0180200C001A01** EL ATLAS DE LAS MINORÍAS.
Varios Autores.
PVP: 15,00 €.
Coedición con LE MONDE DIPLOMATIQUE

GERENCIA

6.- Resolución de 3 de mayo de 2012 de la UNED, por la que se resuelve el concurso de méritos para cubrir puestos de nivel de la plantilla de Personal Laboral, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2011

■ Sección de PAS Laboral

Por Resolución de 14 de diciembre de 2011, BICI de 19 de diciembre, se convocó concurso de méritos para la provisión de catorce puestos de nivel A, de la plantilla de personal laboral, vacantes en esta Universidad.

Reunida la Comisión de Valoración y elevada propuesta de resolución del Concurso de Méritos, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ha resuelto:

Primero.- Adjudicar doce puestos de nivel A, de los catorce convocados, a los aspirantes que han obtenido la

mayor puntuación y que se relacionan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.- Declarar desiertos los siguientes puestos:

Un puesto de Ayudante de Oficios de Correos, Grupo IV, nivel A, al no haberse presentado solicitud de participación alguna.

Un puesto de Oficial de Oficios de Biblioteca, jornada especial, Grupo IV, nivel A, al no haberse presentado solicitud de participación alguna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de mayo de 2012. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

7.- Ayudas para Actividades de Formación y Ayudas para Grupos de Investigación del Departamento de Psicología Básica II (2012)

■ Dpto. de Psicología Básica II

I. AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II (2012)

OBJETIVO: Facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación, solicitud de licencias de estudio o sabáticos, realización de cursos de formación en España o en el extranjero, intercambio temporal de profesorado, o cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

DESTINATARIOS: PDI adscrito al Departamento de Psicología Básica II.

CUANTÍA: Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad formativa (exclusivamente desplazamientos y/o dietas). La cuantía individual se fija en un máximo de 500 Euros por persona y año.

REQUISITOS:

- Pertener a la plantilla de PDI del Departamento de Psicología Básica II.
- Se presentará una solicitud a la Dirección del Departamento con una breve memoria justificativa de la actividad formativa prevista. Dicha solicitud incorporará un presupuesto desglosado de los costes.

INCOMPATIBILIDADES Y LIMITACIONES:

- En ningún caso se destinarán estas ayudas a la financiación de gastos para asistencias a congresos ya que esta financiación deberá provenir principalmente de la consecución de proyectos de investigación financiados.
- La ayuda se concede a título personal para la actividad formativa propuesta y es intransferible. Si no se ejecuta la actividad formativa en la fecha indicada se perderá la ayuda.
- Se concederá una única ayuda por persona y año.

TRAMITACIÓN:

El periodo de solicitud estará abierto hasta fin del año 2012. La solicitud y la memoria serán presentadas a la Dirección del Departamento, quien autorizará la ayuda una vez comprobada que se ajusta a los objetivos previstos.

Finalizada la actividad, junto con los justificantes originales de los gastos en los que se haya incurrido, se deberá adjuntar una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de la utilidad que pueda derivarse para el conjunto de actividades del Departamento.

II. AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA II DESTINADAS A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LABORATORIOS (2012)

OBJETIVO: Trabajando en la misma línea de la UNED que se preocupa de la mejora de la actividad investigadora y con el objetivo prioritario de incentivar la calidad de la investigación que realizan los Grupos de Investigación del Departamento de Psicología Básica II, estas ayudas se dirigen a facilitar con cargo al presupuesto del Departamento la adquisición de infraestructura de laboratorio y/o la realización de tareas de mantenimiento sobre la misma.

DESTINATARIOS: Grupos de investigación del Departamento reconocidos oficialmente por la UNED cuyo IP esté adscrito al Departamento de Psicología Básica II.

CUANTÍA: La cuantía total asignada al grupo será de 300 Euros por cada miembro del grupo de investigación que pertenezca al Departamento de Psicología Básica II (quedan excluidos los miembros de otros departamentos que pertenezcan al grupo). Como el objetivo último de estas ayudas es incentivar y promover la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos a nivel oficial, además de la cantidad asignada al Grupo de Investigación por cada uno de sus miembros, se asignará una cantidad adicional en función del número y la importancia de los proyectos financiados activos conseguidos por el Grupo de Investigación en convocatorias públicas competitivas que se encuentren activos durante el año 2012. Dicha cuantía ascenderá a 800 € por Proyecto Europeo, 600 € por proyecto del Plan Nacional de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación), 500 € por proyecto de la Comunidad Autónoma y 300 € por proyecto concedido por otros organismos oficiales en convocatorias competitivas.

REQUISITOS:

- Pertenecer a la plantilla del PDI del Departamento de Psicología Básica II y ser miembro de un Grupo de Investigación reconocido oficialmente por la UNED, cuyo IP sea también miembro del Departamento.
- El material adquirido con este tipo de ayudas deberá ubicarse preceptivamente en los laboratorios del Departamento y, mediante inventario, formará parte del patrimonio del mismo.
- En el caso de actividades de mantenimiento, éstas deberán justificarse sobre material ubicado e inventariado en los laboratorios del Departamento, perteneciente por tanto al patrimonio del mismo.
- La solicitud se presentará a la Dirección del Departamento, con una breve memoria justificativa del material que se solicita o tarea de mantenimiento necesaria, indicando el número de miembros del Departamento que son componentes del grupo, y laboratorio donde se aplicará la ayuda. Se adjuntarán también facturas pro forma o presupuestos detallados que justifiquen la adquisición o el mantenimiento.

INCOMPATIBILIDADES Y LIMITACIONES:

- Se concederá una única ayuda por Grupo de Investigación y por ejercicio económico.
- En el caso de pertenencia a dos o más grupos del Departamento sólo se computará una única ayuda por persona, debiendo ésta decidir a qué grupo destinará la ayuda.
- Solamente se computaran como miembros oficiales de los distintos Grupos de Investigación aquellos que figuren como tales en los registros oficiales del Vicerrectorado de Investigación de la UNED.
- El responsable de la tramitación y gestión de la misma será el IP del grupo.
- Las ayudas se concederán por el ejercicio en vigor, y no serán acumulables a ejercicios posteriores.
- Las ayudas o partes de la ayuda no ejecutadas se perderán al finalizar el ejercicio.

CALENDARIO Y TRAMITACIÓN:

Presentación de solicitudes: Hasta veinticinco días naturales desde la publicación en el BICI. Las solicitudes se elevarán a la Dirección del Departamento. El IP del grupo rellenará el formulario de solicitud que le será facilitado en la Secretaría o podrá descargarlo desde la zona de gestión interna de la Web del Departamento.

Concesión: Una vez recibidas las solicitudes, se comunicará a los IPs de los grupos solicitantes la propuesta de concesión que será ratificada en el siguiente Consejo de Departamento que se celebre.

Los impresos de solicitud de las Ayudas se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120507/29-0sumario.htm>

CONVOCATORIAS

8.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ 235 BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL ICEX

Descripción: El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Ministerio de Economía y Competitividad, ha hecho pública la convocatoria de 235 Becas de Internacionalización, Promoción 2014, cuyo objetivo es la formación de profesionales especializados en internacionalización empresarial. Desde 1975, este programa ofrece una excelente oportunidad para jóvenes titulados universitarios de conseguir una sólida formación teórica en comercio internacional, mediante la realización de un Master Universitario en Gestión Internacional de la Empresa, cuyo comienzo es en Octubre de 2012, y una especializada formación práctica a desarrollar, primero, en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España, y, posteriormente, en empresas e instituciones vinculadas a la internacionalización, dentro y fuera de España.

Requisitos: Para beneficiarse de una de estas becas, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad de un estado miembro del Espacio Económico Europeo 3.
- Haber nacido a partir del 1 de enero de 1984.
- Estar en posesión de una titulación universitaria superior de carácter oficial.
- Dominio de la lengua española.
- Inglés avanzado, tomando como nivel de referencia el B2.1 de la EOI (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007).
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la beca en el momento de aceptación de la misma.
- No haber disfrutado de otra beca de similares características (las concedidas por Administraciones Autonómicas, Cámaras de

Comercio, Turespaña, Organismos de Promoción Comercial de la UE, etc.).

Se valorará:

- Currículo del candidato.
- Conocimientos de los idiomas alemán, árabe, chino, francés, italiano, japonés, portugués y ruso,
- Conocimientos de ofimática e Internet con un nivel de usuario independiente
- Otros estudios de postgrado.
- Cierta exposición práctica o formativa demostrable en gestión e internacionalización empresarial

Duración del programa: del 8 de enero al 20 de diciembre de 2014 para la fase I y desde febrero de 2015 para la fase práctica.

Dotación:

- **En la Fase I de prácticas en destino**, cada becario recibirá: una dotación bruta anual comprendida entre 21.000 euros (mínimo) y 48.000 euros (máximo) en función del país y ciudad de destino. Título de transporte de ida y vuelta al destino asignado desde el aeropuerto español (con conexiones internacionales según destino) más cercano al lugar de residencia del becario. Seguros de accidente y asistencia en viaje. Gastos de desplazamiento en la zona derivados de la realización de sus actividades de formación, siempre que éstas hayan sido previamente autorizadas por el ICEX.
- **En la Fase II de prácticas en empresas o instituciones**, la dotación bruta anual se establecerá en el correspondiente Programa de Becas en Empresas en función de las dotaciones asignadas por ICEX para cada uno de los destinos en cada momento.

Solicitudes: Si el aspirante reúne los requisitos mencionados en el apartado anterior, deberá cumplimentar el formulario de inscripción accesible a través del portal de Internet del ICEX <http://www.ICEX.es/becas>. El plazo de presentación de solicitudes es del 3 al 17 de mayo de 2012.

Información en: Asimismo, podrán encontrar toda la información en las páginas web siguientes: www.icex.es/becas. www.rayhumancapital.es/icex

▼ 50 PLAZAS PARA LA X EDICIÓN DE HP UNIVERSITY

Descripción: HP invierte en tu futuro y te prepara para dar el salto al mercado laboral de la mano de los mejores profesionales. HP, la Fundación Universidad Empresa y la Universidad Francisco de Vitoria te dan acceso a una intensa formación en soluciones tecnológicas, habilidades y conocimientos empresariales, ofreciéndote una visión integradora del mercado IT.

Destinatarios: Estudiante o recién titulado de Ingeniería Superior de Telecomunicaciones, Informática, Industriales, Matemáticas o Física

Finalización de estudios entre junio-2011 y septiembre 2012 Buen nivel de inglés Disponibilidad geográfica. Experiencia laboral previa máxima de 6 meses. HABILIDADES. Pasión por la tecnología. Capacidad analítica. Capacidad para trabajar en equipo y de manera autónoma.

Duración: Mes de julio.

Dotación: 500 €. mensuales

Más información: Envía tu CV a hpuniversity@fue.es

▼ BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y CIENTÍFICOS

Descripción: A los científicos extranjeros que trabajen en centros de educación superior u otras instituciones de investigación se les ofrece la posibilidad de desarrollar un proyecto de investigación en un centro de enseñanza superior público o una entidad de investigación no universitaria oficialmente reconocidos por la República Federal de Alemania.

Destinatarios: Pueden solicitar una estancia de investigación científicos particularmente cualificados, que por regla general han de estar en posesión del título de doctor. Todos los interesados han de estar trabajando en un centro superior o un instituto de investigación de su país de origen. Aparte de la actividad científica desarrollada (por ejemplo, publicaciones científicas recientes), el criterio de selección más importante para la estancia en Alemania es un proyecto de investigación convincente y bien planificado que se debe acordar previamente con un científico cooperante del centro superior alemán previsto. Hay que incluir en la documentación una carta de confirmación que asegure la cooperación científica y que se refiera explícitamente al proyecto previsto por el candidato. Hay que incluir además una carta del centro superior de acogida en que garantice la puesta a disposición de un lugar de trabajo para el solicitante. No se puede disfrutar de la subvención de una estancia de investigación por parte del DAAD más de una vez en tres años. Se ruega que los antiguos becarios de la fundación Alexander von Humboldt se dirijan primero a dicha fundación. Quedan excluidos de la convocatoria los candidatos que en el momento de presentar la solicitud lleven más de un año en Alemán.

Plazo de presentación: 15 de julio de 2012.

Duración: La duración de las estancias de investigación puede variar entre uno y tres meses, en función del plan de trabajo del solicitante, y comenzarán a partir de enero de 2013.

Lugar de disfrute: Alemania.

Presentación de solicitudes: z.Hd. Frau E.Pries, Referat 312. Postfach 20 04 04. 53134 Bonn. Alemania.

Más información: Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Manso 24-28 Madrid (Madrid) - ESPAÑA. www.daad.es - info@daad.es

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ CONVOCATORIA PERMANENTE DE LA FUNDACIÓN SISTEMA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La finalidad de Estudios de Progreso es estimular la presentación de nuevas propuestas y visiones de progreso en la agenda política española y europea. La convocatoria está dirigida a jóvenes investigadores que deseen desarrollar propuestas innovadoras o inspiradas en modelos comparados de políticas públicas europeas. Estas propuestas pueden ser tanto individuales como colectivas, y se valorará la presentación de proyectos que cuenten con investigadores de más de un país europeo.

El documento final resultante se publicará como monografía con ISBN en la colección Estudios de Progreso y será de acceso libre en la web de la Fundación Alternativas.

La Fundación Alternativas se reservará la posibilidad de realizar una presentación de aquellos trabajos que tengan un especial interés público.

Dotación: 1.000 euros.

Plazos:

- Primer semestre: hasta el 15 de mayo de cada año
- Segundo semestre: hasta el 14 de octubre de cada año.

Web: www.falternativas.org

Más información: estudiosdeprogreso@falternativas.org jlesca-rio@falternativas.org

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ XXI CURSO DE POSGRADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS

El curso tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica. Para ello, se ofertan 24 plazas que serán adjudicadas mediante la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Plazo: 3 de septiembre de 2012.

Web: www.cis.es

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/05/pdfs/BOE-A-2012-6085.pdf>

▼ JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CIENCIA EN SOCIEDAD CONVOCA TORIAS 2013

Lugar y fecha: Universidad Autónoma de Madrid, 22 de mayo de 2012.

El programa Ciencia en Sociedad (SIS) se presenta el próximo mes de julio. Objetivos del programa:

- Mejorar los sistemas de gobernanza en investigación e innovación.
- Reforzar y mejorar el sistema científico europeo.
- Aumentar la implicación en I+D de la sociedad en general.
- Reflexionar sobre la ciencia y la tecnología, incluyendo las cuestiones éticas.
- Promover la investigación de género.
- Promover la educación científica.
- Mejorar los mecanismos de divulgación de la ciencia y mejora de la comunicación entre el mundo científico y otros colectivos.

En la jornada participarán los Puntos Nacionales de Contacto de Ciencia en Sociedad, Rocío Castrillo y el Punto Nacional de Contacto de Asuntos Legales y Financieros, Gonzalo Arévalo, entre otros ponentes.

▼ GENERA 2012

Lugar y fecha: Madrid, entre el 23 y el 25 de mayo de 2012.

La XV de la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, organizada por IFEMA y promovida por el IDAE.

GENERA 2012 reunirá todas las novedades en el ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética en el panorama internacional.

Por otro parte, *GENERA* presenta en su galería de innovación, una selección de propuestas de vanguardia que permitirán al visitante conocer las principales líneas de avance del momento en materia de energía y medio ambiente.

Además, en estrecha colaboración con el IDAE y con las principales entidades y asociaciones sectoriales, *GENERA 2012* presenta un rico y variado programa de Jornadas Técnicas y encuentros con los que podrá complementar su visita a la feria.

Programa completo: www.genera.ifema.es

▼ JORNADA SOBRE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Lugar y fecha: Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2012.

El Área de Valorización, Transferencia y Emprendimiento (AVTE) de la Universidad de Santiago de Compostela, en colaboración con Uninova (incubadora de empresas de la USC), organizan esta jornada que presenta un abanico de iniciativas que tienen por objetivo madurar resultados de investigación (conocidos habitualmente como fondos "proof of concept") con la finalidad de facilitar su transferencia.

La Universidad de Santiago de Compostela incorporó en su proyecto de Campus de Excelencia Internacional, Campus Vida, una acción destinada a financiar proyectos que avancen en la demostración del potencial comercial y utilidad de los resultados de la investigación, posibilitando la captación de inversores y desarrolladores que completen el proceso de transferencia.

Algunas de las experiencias presentadas en esta jornada sirvieron de inspiración y referencia para el diseño e implementación de este nuevo programa en la USC, y se pretende aquí compartir esta información con otros potenciales interesados para que pueda constituir el punto de partida de nuevas iniciativas que contribuyan a mejorar los procesos de transferencia de conocimiento.

Más información: rosamaria.sanchez@usc.es

Programa completo: [http://imaisd.usc.es/ftp/oit/eventos/xornada_valorizacion_2012\).pdf](http://imaisd.usc.es/ftp/oit/eventos/xornada_valorizacion_2012).pdf)

Inscripción: http://imaisd.usc.es/ftp/oit/eventos/formulario_inscripcion_val2012.doc

BOE

10.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes. Medio ambiente. Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/05/pdfs/BOE-A-2012-5989.pdf>

BOE 05/05/2012

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 25 de abril de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Ignacio Martínez Pastor.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/05/pdfs/BOE-A-2012-6020.pdf>

BOE 05/05/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 20 de abril de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/05/pdfs/BOE-B-2012-15100.pdf>

BOE 05/05/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

11.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 15 AL 21 DEMAYO DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120515-20120521_33.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Cambio Global 4: *El reto es el transporte.*
- NOTICIAS: Presentación de los Cursos de Verano XXIII.
- NOTICIAS: Campeonatos de España Universitario 2012. Taekwondo y Karate.
- SERIE - Pensamientos: Salvador Dalí.
- La India en el pensamiento ilustrado.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120515-20120521_33.pdf#PAGE=5

- Heliotropo. *Y el rock cantó a la música clásica.*
- Caminos de ida y vuelta: *Los conflictos en la memoria histórica.*

Programación en Radio 5 (mayo):

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120515-20120521_33.pdf#PAGE=6

La UNED produce dos microespacios: *Respuestas de la Ciencia y Preguntas a la Historia* que se emiten de lunes a viernes.

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120515-20120521_33.pdf#PAGE=8

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (ÚLTIMAS EXPOSICIONES)

- CHAGALL: *"El camino de la poesía".* I Parte.
- CHAGALL: *"El gran juego del color".* II Parte.
- XXII Certamen de Artes Plásticas UNED.
- Lewis Hine. *El lado visual de la educación pública.*
- Leonardo da Vinci, *el genio.*

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120515-20120521_33.pdf#13

EN DIFERIDO

Webconferencias de profesores y tutores de la UNED.

Psicología: Esquizofrenia - Juan Ignacio Arraras, C. A. Pamplona.
http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=47771&ID_Sala=35009&hashData=89f15dfcbd328c5cac13f84a661696¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Introducción a la Economía de Empresa - José Antonio Cristóbal Roig, C. A. Benidorm.

http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=48110&ID_Sala=58823&hashData=f8a60c7da5282dc5b2ae35106815c493¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Fundamentos de la Programación – Carlos Grima, C. A. Ávila.

http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=47019&ID_Sala=58044&hashData=35d5a9a0e9232b1a4ba602a63aa3a7dc¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Las mujeres en la antigüedad clásica - Ana María Vazquez Hoys, Facultad Historia

http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=46287&ID_Sala=53041&hashData=37fd35f273fff03432cdada82ff5530e¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

EN DIRECTO

- *El Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo*
<http://www.intecca.uned.es/portavip/emision.php?id=c59b7cba66f5b171351d8e1f92471fce>

Fecha y hora: 18 y 19 de mayo de 2012. Viernes de 16,30 a 21,30 horas. Sábados de 9,30 a 14,30 horas.

Centro Asociado de Illes Balears

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario) o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL